

I. TEXTOS APROBADOS

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 392/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 7 de mayo de 2026, sobre la ubicación de la sede del consorcio estatal en red para el desarrollo de medicamentos y de terapias avanzadas (Certera). [RP P-2.032 - 07.05.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 392/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 7 de mayo de 2026, sobre la ubicación de la sede del consorcio estatal en red para el desarrollo de medicamentos y de terapias avanzadas (Certera).

Palau de Les Corts Valencianes
València, 7 de mayo de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su reunión de 6 de mayo de 2026, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la ubicación de la sede del consorcio estatal en red para el desarrollo de medicamentos y de terapias avanzadas (Certera), presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 70.374, BOCV número 218).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en su reunión de 7 de mayo de 2026, el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes solicitan al Consell instar al Gobierno de España a:

1. Reclamar que, de forma urgente, cumpla con las bases del procedimiento para la determinación de la sede física del Consorcio Estatal en Red para el Desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas.
2. Reconsiderar la decisión adoptada respecto a la sede de Certera y analizar cuál de las candidaturas tiene las mejores características para ser la sede única del organismo, integrando la parte administrativa y la científica, teniendo en cuenta la experiencia y la trayectoria de la candidatura valenciana.
3. Instar al Ministerio de Sanidad a trabajar de forma conjunta con la Conselleria de Sanidad para que el Hospital Universitario La Fe sea centro productor de terapias avanzadas académicas, pueda hacer ensayos clínicos y siga en la vanguardia de la producción de linfocitos T a nivel nacional.
4. Seguir avanzando en el liderazgo de la Unidad de Terapias Avanzadas del Hospital Universitario La Fe, desarrollando los proyectos pioneros que la han hecho merecedora de un prestigio nacional e internacional.
5. Comunicar a Les Corts cualquier respuesta recibida al respecto por parte del Gobierno de España en un plazo máximo de tres meses.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 7 de mayo de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
